

MIÉRCOLES, 26 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 164

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

CVE-2015-10361 *Acuerdo del Consejo Rector por el que se determina la composición de su Mesa de Contratación.*

Por esta Vicepresidencia, en cumplimiento del artículo 320 y disposición adicional segunda, apartado décimo, que regula la composición de las Mesas de Contratación de las Entidades Locales, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa aplicable y habida cuenta de la constitución de un nuevo Consejo Rector como consecuencia de las elecciones municipales celebradas el 25 de mayo de 2015, se propone al Consejo Rector la adopción del siguiente:

ACUERDO

Formar la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, como órgano colegiado encargado de proponer al Consejo Rector los asuntos relacionados con los temas de contratación, que se constituye con arreglo a la siguiente composición:

PRESIDENTE:

— D. Juan Domínguez Munaiz, Vicepresidente del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes.

SECRETARIO:

— Funcionario del Instituto Municipal de Deportes, o persona en quién delegue.

VOCALES:

— D. José Francisco Fernández García, Director Jurídico Municipal, en caso de ausencia actuará cualquiera de los letrados municipales.

— D. Ignacio Gómez Álvarez, Interventor Municipal, o funcionario en quien delegue.

— Director del Instituto Municipal de Deportes.

— Técnico del Instituto Municipal de Deportes o del Ayuntamiento, designado, cuando proceda, en función de la materia a tratar".

Santander, 18 de agosto de 2015.
El vicepresidente del Consejo Rector,
Juan Domínguez Munaiz.

2015/10361

CVE-2015-10361